

 ANEXO A						
Solicitudes de eximencia RECHAZADAS por la Autoridad de los Servicios Públicos, invocadas por la Empresa de Distribución Eléctrica ELEKTRA NORESTE S.A., por diversos causales correspondiente al informe de interrupciones del servicio eléctrico de SEPTIEMBRE de 2018 concerniente a la Norma de Calidad del Servicio Comercial.						
No.	Tipo de Incumplimiento	Código de Trámite	ID Cliente	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso
1	SClrt	8002998673	178973	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
2	SClrt	8003022948	293773	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
3	SClrt	8003000495	634576	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber atendido correctamente las reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
4	SClrp	302635536	440529	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
5	SClrp	302660777	671453	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
6	SClrp	302678994	800514	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
7	SClrp	302690127	844327	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
8	SClrp	302635081	851926	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
9	SClrp	302677944	850917	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de responsabilidad por no haber restablecido el servicio, una vez suspendido por falta de pago, dentro de los límites establecidos.	N	03
10	SClrt	8002974660	21002751	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07
11	SClrt	8002979688	21125129	La empresa no ha probado fehacientemente que se exime de reclamaciones por inconvenientes en el nivel de tensión suministrado dentro de los límites establecidos.	N	07